

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
38
Fecha de Aprobación
23 JUL. 2020
ROL S.I.I
7266 - 014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° ING DIGITAL de fecha 25.05.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **56,4** m2 ubicada en Héroe Juan Hinojosa CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3518 Lote N° 12 manzana 8 localidad o loteo Héroes de la Concepción sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Sergio Alejandro Zúñiga Zúñiga	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Claudia Soto Urra	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce una vivienda de **56,40 m2** de superficie edificada en un (1) pisos, en clasificación C-4 con destino vivienda, en un predio de **128,00 m2**. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, un (1) Dormitorio, Lavadero y un (1) Baño; dentro de una envolvente en Aislado con Adosamiento y en una altura máxima de 3,45 mts.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

(Handwritten signature)

MEI/mel.13.07.2020

Vol: 1695167

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO		
1 Héroe Juan Hinojosa		3518		25.05.2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO			
2 Sergio Alejandro Zúñiga Zúñiga		---	ING DIGITAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3 Claudia Soto Urrea		---				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN		
		1er Trimestre 2020		C-4	\$ 132.104	m2
					\$ 0	0
				TOTAL	\$ 7.450.666	
					\$ -	
PRESUPUESTO				\$	7.450.666	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.				1,5%	\$ 111.760	
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)				75%	\$ 83.820	
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)				50%	\$ -	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 27.940	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -	
TOTAL A PAGAR				\$	27.940	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	29564527	FECHA	21/07/2020	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

Nota 1: ----

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.13.07.2020

